

Lima, 17 de septiembre de 2024

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz 315, Miraflores.
Presente.-

Referencia: **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) excesos(s) de inversión y/o participación:

PARTÍCIPES

Fecha del exceso	Fondo	Partícipe	Posición Actual %	Atribuible/No atribuible	Observación
17/09/2024	Fondo Mutuo AC Cash Plus Dólares FMIV	Persona natural	20.42%	Atribuible	-

El exceso será regularizado dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Atentamente,

Francisco de la Torre Ugarte Gordillo
Representante Bursátil
ANDEAN CROWN SAF